

**Nº 114-31ª-2011**

Valparaíso, 24 de marzo de  
2011

**ANT:** Ninguno

La **COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**, acordó solicitar a V.E. se sirva requerir el asentimiento de la H. Corporación, a fin de que los siguientes proyectos de ley sean remitidos a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, por tratarse de materias propias de su competencia:

- a) Modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas (Boletín N° 5405-02)
- b) Modifica ley de control de armas autorizando su importación a la Policía de Investigaciones de Chile (Boletín N° 5254-02)
- c) Establece prohibición absoluta para el uso e inscripción de armas de fuego (Boletín N° 5401-02)
- d) Modifica ley N° 17.798, incorporando exigencias para el almacenamiento de armas de fuego y establece límites para la adquisición de municiones (Boletín N° 5456-02), y
- e) Modifica la ley N° 17.798, de control de armas y el Código Procesal Penal (Boletín N° 6201-02),

Dios guarde a V.E.

JORGE ULLOA AGUILLÓN  
Presidente de la Comisión

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Abogado Secretario de la Comisión

---

Comisión de Defensa Nacional  
Cámara de Diputados - Pedro Montt s/n, Valparaíso  
Teléfono 32-2505052 Fax 32-2505563  
Correo electrónico: tgarrido@congreso.cl

**AL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.**

---

Comisión de Defensa Nacional  
Cámara de Diputados - Pedro Montt s/n, Valparaíso  
Teléfono 32-2505052 Fax 32-2505563  
Correo electrónico: [tgarrido@congreso.cl](mailto:tgarrido@congreso.cl)